

El Supremo cita a los fiscales Gordillo y Márquez por conspiración para delinquir

Garzón y Liaño declaran hoy como imputados en relación con el 'caso Sogecable'

Efe

Madrid

El Tribunal Supremo ha imputado en las diligencias para investigar el enfrentamiento entre los jueces Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño al juez Joaquín Navarro, a los fiscales María Dolores Márquez e Ignacio Gordillo y el abogado Antonio García Trevijano, al estimar una petición del fiscal.

El magistrado del Supremo Joaquín Delgado ha dictado un auto, al que tuvo acceso Efe, en el que acuerda recibir declaración en calidad de imputados a Joaquín Navarro para el lunes próximo, a Antonio García Trevijano para el martes y a María Dolores Márquez e Ignacio Gordillo el miércoles.

Joaquín Delgado estima la petición del fiscal de imputar a Navarro por supuesta omisión de perseguir delitos y omisión de los deberes de impedir delitos o promover su persecución, y a María Dolores Márquez, Ignacio Gordillo y Antonio García Trevijano, como supuestos partícipes de delitos de prevaricación en relación a actuaciones de Gómez de Liaño en el 'caso Sogecable'.

Delgado tomará declaración hoy a Baltasar Garzón y a Javier Gómez de Liaño como imputados de un total de seis delitos denunciados por el fiscal general del Estado, Javier Cardenal, relacionados con su enfrentamiento en el 'caso



EFE

El fiscal Ignacio Gordillo.

Sogecable', seguido para investigar una supuesta gestión irregular de Canal Plus. El asunto parte del auto en el que Garzón se abstuvo de resolver la recusación planteada por el directivo de Canal Plus Juan Luis Cebrián contra Gómez de Liaño como instructor del caso, en el que revelaba supuestas reuniones de éste con personas interesadas en el asunto y concretamente en encarcelar al presidente del

Grupo Prisa, Jesús de Polanco.

Joaquín Delgado estima la petición del fiscal de imputar a los cuatro y reproduce en el auto el escrito de la Fiscalía.

Añade que "por las razones expresadas en el escrito del Ministerio Fiscal procede acordar que las declaraciones de Trevijano, Navarro, Márquez y Gordillo se presten en condición de imputados, pues de ser ajustado a la verdad lo que se dice en el auto de Bal-

tasar Garzón podrían existir las responsabilidades que se señalan". En el auto dictado ahora por Joaquín Delgado, se indica que los nueve imputados podrán tener copia de todo lo actuado y podrán actuar como parte en las diligencias asistidos de letrado, "si bien podrán defenderse por sí mismo en consideración a sus conocimientos profesionales, y en el acto de su declaración se les instruirá de sus derechos".